

Colegio Parque

Año escolar Fecha/...../.....

Datos del alumno

Nombre Apellidos
 Dirección Población CP
 Fecha de nacimiento/...../..... Lugar de nacimiento DNI
 Nº de hermanos Posición que ocupa Hermanos en el centro
 Centro de procedencia Nacionalidad
 Email

Datos familiares

Padre

Nombre Apellidos
 Fecha de nacimiento/...../..... DNI Profesión
 Dirección Población CP
 Tf. Móvil Tf. Trabajo Tf. Fijo
 Email

Madre

Nombre Apellidos
 Fecha de nacimiento/...../..... DNI Profesión
 Dirección Población CP
 Tf. Móvil Tf. Trabajo Tf. Fijo
 Email

Optativas

Escoger una: ☐ Religión Escoger una: ☐ Francés ☐ Cultura clásica
☐ Atención Educativa ☐ Alemán

Datos para la domiciliación bancaria de los recibos del colegio

E S

Titular Entrega resguardo del pago de matrícula

Firma de los padres

Al rellenar esta solicitud, acepto las normas del colegio, académicas y económicas, como contrato de prestación de servicios, obligando a ambas partes al cumplimiento de las mismas. Las normas económicas se especifican en el reverso del presente documento.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato en a de de 20

* Obligatorias ambas firmas

Firma del padre Firma de la madre

Normas económicas y de contratación

Matriculación:

Al incorporarse al Colegio, todo alumno deberá efectuar los trámites de matriculación pertinentes.

Junto al impreso de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y la documentación que el Colegio requiera, abonará el importe que se estipule cada curso académico, en concepto de garantía de la incorporación definitiva del alumno en el próximo curso.

La no incorporación del alumno por causas ajenas al Centro, no implicará la devolución de la matrícula, sino que quedará adjudicada al Colegio en concepto de daños y perjuicios.

Importes y fraccionamientos de pago (recibos o mensualidades):

- a. El importe total del curso es uno e invariable. La no asistencia al Centro por cualquier motivo (enfermedad u otros) no exime a la familia de abonar el importe que corresponda en ese periodo.
- b. Este importe se desglosa en distintos conceptos: enseñanza reglada (que no incluye la matrícula), comedor, transporte, actividades extraescolares y otros (por ejemplo: fotografías, uniformidad, libros, etc.).
- c. El citado importe se puede fraccionar en diez mensualidades para mayor comodidad de los padres, estos recibos se abonarán obligatoriamente mediante domiciliación bancaria el día primero de cada mes, desde septiembre hasta junio, ambos inclusive.
- d. El importe de matrícula forma parte del importe total del curso y por tanto no se descontará de ninguna mensualidad.
- e. En aquellos casos en que una familia decida abonar el importe completo de una sola vez en septiembre, se aplicará el descuento por pronto pago que se estime conveniente en cada curso.
- f. A partir del 3er hermano en el Centro, se aplicará un descuento, a determinar en cada curso.
- g. En aquellos casos en que se decida hacer algún pago mediante tarjeta de crédito, el Colegio añadirá el porcentaje de comisión de la tarjeta al importe a pagar.
- h. Impagados: la devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución que se indicará en cada momento.
- i. Ambos progenitores responden solidariamente de las deudas contraídas con el Centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de ellos.
- j. La acumulación de tres recibos impagados por familia, supondrá la baja automática del Centro hasta que se regularice la situación.
- k. No se renovará la plaza a aquellas familias que en el mes de junio tengan cantidades pendientes de pago.
- l. Para los alumnos ya matriculados en el Colegio, se pasará el importe de la reserva de plaza del curso siguiente junto con el recibo del mes de abril. El no abonar la citada reserva supone la pérdida de la plaza para el siguiente curso, pudiendo ser asignada por el centro a cualquier otro nuevo alumno a partir de ese momento.
- m. Aproximadamente a mediados de cada mes se enviará una carta de preaviso indicando los conceptos que se van a facturar en el próximo recibo, las alegaciones a la citada carta o cualquier otra modificación deben ser comunicadas en secretaría antes del día 20 de cada mes. Así mismo, esta carta no incluye los conceptos que se vayan a añadir durante la segunda quincena del mes (como los uniformes o material que se adquieran posteriormente o usos ocasionales de transporte y comedor posteriores a la citada carta).
- n. Tienda Colegio: El Colegio cuenta con una tienda en donde se entregarán todos los uniformes y material escolar necesarios durante el curso. El importe de los uniformes, libros y material escolar será abonado exclusivamente mediante tarjeta de crédito o débito en el mismo momento de solicitar estos artículos.
- o. Salidas del Colegio y excursiones: el importe total del curso no incluye los gastos derivados de las excursiones y visitas (entradas a museos, etc.) a las que se decidiera acudir durante el curso.
- p. Semanas Blanca y Verde: estas semanas (esquí y granja escuela) no están incluidas en el precio del Colegio, su asistencia es voluntaria y por tanto el pago se efectuará en la manera y en los plazos que se indique desde Secretaría en cada curso académico.

Reserva de plaza

El importe de la reserva de la plaza es parte del precio total del nuevo curso, este importe se determinará cada año. Esta cantidad se incluirá en el recibo del día 1 de abril.

Si no se desea reservar plaza para el siguiente curso, deberán entregar una nota debidamente cumplimentada y firmada en Secretaría antes del último día hábil de febrero.

El no abonar el importe de la reserva de plaza significa que el puesto escolar que hasta ahora ha ocupado su hijo/a, se adjudicará inmediatamente a otro alumno que se encuentre en lista de espera, perdiendo su plaza para el próximo año.

El importe de la reserva de plaza no se devolverá en caso de que finalmente los padres decidiesen no escolarizar a su hijo/a en el Colegio el siguiente curso, por ello, es necesario que se adopte una decisión a este respecto antes del final del mes de febrero.

Una vez confirmado el pago del recibo con la reserva a mediados del mes de abril, desde Secretaría se procederá a entregar directamente a los alumnos (o a las familias en el caso de los más pequeños) los impresos que deberán cumplimentar de cara a la formalización de la matrícula. No se entregarán los mencionados impresos a aquellos alumnos cuyos recibos hayan resultado devueltos o tengan alguna cantidad pendiente de pago, este hecho supondría la pérdida de plaza para el próximo curso, quedando libre ese puesto para poder ser asignado a un nuevo alumno de forma inmediata.

Derecho de Admisión

Aún habiendo abonado el importe de la reserva de plaza, EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE NO ADMITIR (O NO RENOVAR LA PLAZA) a un alumno el año próximo si al final del presente curso escolar, se diesen alguno de los siguientes supuestos:

Si sus resultados académicos y comportamiento no fuesen los deseados.

Si existiesen cantidades vencidas pendientes de pago.

Si existiesen graves discrepancias y falta de colaboración entre la familia y el Centro (como es por ejemplo el incumplimiento sistemático de las normas de régimen interior).

En caso de que el Centro decidiese finalmente no renovar la plaza a un alumno, se le comunicará a la familia afectada con el tiempo suficiente para que encuentre otro colegio y, solo en este caso, se le devolvería el importe de la reserva de plaza.

Servicios escolares

Transporte escolar:

La utilización esporádica de la ruta escolar deberá comunicarse por escrito a la Secretaría del Centro. Esta utilización eventual estará condicionada a la disponibilidad de plazas en el autobús y no supondrá una alteración de su recorrido. Este importe ocasional se facturará en el siguiente recibo.

Comedor:

La utilización esporádica del comedor escolar deberá comunicarse por escrito a la Secretaría del Centro, en este caso se incluirá un ticket por cada comida en el siguiente recibo del Colegio.

* Obligatorias ambas firmas

Firma del padre o tutor

Firma de la madre o tutora

"De acuerdo con lo establecido en la normativa europea de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018 relativos a la protección de datos, le informamos que los datos recabados en este formulario y sus documentos anexos serán tratados por EL COLEGIO con la finalidad de gestionar la relación educativa con el alumno y la colaboración con la familia para el control y supervisión social, sanitaria y alimenticia que resulten, en su caso, necesarios para el bienestar del alumno (alergias, intolerancias, enfermedades que requieran atención o vigilancia por parte del centro, discapacidades, características psicológicas como, por ejemplo, TDAH y similares, etc.). El tratamiento de dichos datos está basado en la relación educativa existente con el centro y en las obligaciones legales del centro educativo derivadas de dicha relación educativa. En el caso de que el interesado solicite la contratación de un seguro la base del tratamiento es el consentimiento del interesado. Los datos del alumno se cederán a terceros en aquellos casos en que exista una obligación legal o resulte necesario proteger un interés vital del alumno (Jueces y tribunales, administraciones públicas, cuerpos de seguridad del estado, servicios sociales, servicios sanitarios cuando sea necesario, etc.). También se cederán en caso de cursar los estudios correspondientes al Bachillerato Internacional a los organismos gestores de dicho sistema educativo. En el caso de contratar un seguro de cualquier naturaleza se transmitirán los datos a la entidad aseguradora y/o a un agente mediador de seguros. Los datos también se transmitirán a entidades colaboradoras o proveedores del Colegio con la finalidad de poder prestar el servicio requerido en cada caso. Los datos proporcionados en este formulario y sus documentos anexos se conservarán durante el tiempo en que el alumno curse estudios en el centro educativo y, posteriormente, durante el tiempo de prescripción de las obligaciones legales. Como excepción, el expediente académico del alumno será conservado de forma indefinida tal como establecen las vigentes disposiciones legales. No se realizarán transferencias internacionales de datos personales salvo (i) en aquellos casos en que se requiera transmitir el expediente académico a centros ubicados fuera del EEE previa solicitud de los padres o tutores del alumno y (ii) en su caso, en el caso de transmisiones de datos a organismos gestores del Bachillerato Internacional. Le recordamos que tiene derecho en cualquier momento a acceder, rectificar y cancelar los datos personales aportados, así como oponerse al tratamiento de los mismos en la forma y con las limitaciones previstas en la ley, solicitar la limitación del tratamiento o la portabilidad de los datos, dirigiéndose por escrito al colegio aportando una copia de su DNI. Se le informa especialmente de que la contestación de todos los puntos del formulario y documentos anexos resulta necesaria para formalizar la admisión del alumno y de que el centro educativo no toma decisiones automatizadas sobre sus alumnos. Les recordamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia de protección de datos en caso de que consideren que se ha vulnerado alguno de sus derechos bajo las vigentes disposiciones legales. Si lo desean, también pueden contactar con nuestro Delegado de Protección de datos en la dirección dpd@grupoducare.es"